CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON LA CONSEJERA PRESIDENTA Y DEMÁS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX).

Junio 2025

INTRODUCCIÓN

En el Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1ª/008/2024 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México en su III Legislatura, se establece la creación e integración de la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas.

Con fecha del 27 de febrero del presente, las y los integrantes de la Comisión de Gobierno y Política Públicas, aprobaron por unanimidad la actualización del programa de trabajo anual correspondiente al primer año de ejercicio 2025.

Dentro de este programa, se plantean las siguientes funciones por parte de la Comisión:

- Analizar y dar seguimiento a las políticas públicas, programas y acciones de gobierno implementadas por la Administración Pública local y las alcaldías.
- Establecer una comunicación y coordinación estrecha en materia de planeación y políticas públicas con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.
- Analizar y evaluar los informes de actividades y evaluaciones externas del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México en materia de políticas y programas de gobierno.

De las actividades específicas de la Comisión para el primer año de ejercicio 2025, se propuso en el Programa de Trabajo la programación de una reunión de trabajo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México para entablar líneas de comunicación y coordinación sobre las actividades, observaciones y recomendaciones del organismo en materia de políticas públicas.

En este contexto, en días pasados se llevó a cabo un primer acercamiento con la Consejera Presidenta del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México

COMISIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS (EVALÚA CDMX), Doctora Martha Shamah con quien se acordó entre otros temas:

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON LA CONSEJERA PRESIDENTA Y DEMÁS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALUA CDMX).

- A celebrarse de manera presencial en el mes de septiembre en una sede y horario por definir.
- La secretaría técnica de la Comisión, consultará con las y los integrantes de la Comisión para el establecimiento de la fecha y lugar de la mesa de trabajo.

FICHA TÉCNICA SOBRE EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México es un organismo constitucional autónomo, técnico colegiado e imparcial.

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

EVALÚA
Ciudad de México

Tiene el mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México para llevar a cabo la evaluación externa de las políticas, programas, estrategias y acciones de la Administración Pública Local y las Alcaldías en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, así como la medición de la pobreza

y la desigualdad en la Ciudad de México.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- **La Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 47, fracciones 1, 2 y 3.**
- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Púbica de la Ciudad de México.**
- **Ley de Evaluación de la Ciudad de México**
- **Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Artículo 10 fracciones II e) y VIII.**

FUNCIÓN

Su función es generar información que permita mejorar la toma de decisiones y sus resultados, así como apoyar la rendición de cuentas.

INTEGRACIÓN

El Consejo se conformará por cinco personas consejeras electas por mayoría calificada del Congreso, el número de integrantes de un mismo género no podrá ser mayor a tres.

1) **Dra. Teresa Shamah Levy**
2) **Dra. Myriam Irma Cardozo Brum**
3) **Dr. Miguel Calderón Chelius**
4) **Dr. Francisco Pamplona Rangel**
5) **Vacante**

ATRIBUCIONES ADICIONALES

- **Evaluar políticas y programas sociales y económicos.**
- **Medir y publicar resultados sobre pobreza, bienestar social y desigualdad en la Ciudad.**
- **Aprobar recomendaciones para mejorar políticas, programas y acciones de gobierno.**
- **Presentar iniciativas de reformas legales o constitucionales dentro de su competencia.**

- **Diseñar indicadores y metodologías para la evaluación de políticas y programas.**
- **Celebrar acuerdos y convenios interinstitucionales con entidades equivalentes nacionales e internacionales, instituciones de educación superior, entidades de la Administración Pública y Alcaldías, que favorezcan la cooperación en materia de evaluación de programas y políticas, la medición de las condiciones de pobreza, desigualdad y acceso a los derechos sociales; así como con las áreas de evaluación de los poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionales autónomos de la Ciudad de México**

OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERÍA DE EVALUACIÓN

1) **Establecer una comunicación y coordinación estrecha en materia de evaluación de políticas públicas y programas de gobierno con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa CDMX).**
2) **Realización de un conversatorio o mesa de trabajo sobre las funciones y actividades que lleva a cabo el Evalúa CDMX con las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno y Políticas Públicas.**
3) **Realización del Foro denominado "Diseño y formulación de las políticas públicas como base estratégica de la planeación para el desarrollo de la Ciudad de México".**